



3120

DECRETO N°

TEMUCO, 06 SET. 2023

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 694 de fecha 08 de octubre de 2021, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública N° 228-2021 "Provisión e Instalación de Juegos Infantiles en Villa Aitue, Ruka Tamy y San Isidro, Temuco" ID 1658-594-LQ21.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 986 de fecha 21 de diciembre de 2021, que adjudica a la Empresa Empresa Equipamiento Urbano ETO Chile en Unión Temporal con Comercializadora y Distribuidora LPJ Ltda., para la ejecución de la Propuesta Pública N° 228-2021 "PROVISION E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN VILLA AITUE, RUKA TAMY Y SAN ISIDRO, TEMUCO", ID: 1658-594-LQ21, y designa Inspector Técnico de Obras a la Srta Andrea Padilla Arrau.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 614 de fecha 02 de marzo de 2022 que aprueba Contrato mediante Escritura Pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Equipamiento Urbano ETO Chile en Unión Temporal con Comercializadora y Distribuidora LPJ Ltda., de fecha 16 de febrero de 2022, para la Obra "Provisión e Instalación de Juegos Infantiles en Villa Aitue, Ruka Tamy y San Isidro, Temuco"

4.- El Decreto Alcaldicio N° 3037 de fecha 02 de septiembre de 2022 que aprueba las Recepción Provisional de la obra.

5.- La carta de la Empresa Equipamiento Urbano ETO Chile en Unión Temporal con Comercializadora y Distribuidora LPJ Ltda RUT N° 76.181.036-7. Providencia N°6021 de 01 de septiembre de 2023, que solicita la recepción definitiva.

6.- El Decreto Alcaldicio N°2426 de fecha 18 de julio de 2023 que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decreto alcaldicios con materias específicas.

7.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra. "Provisión e Instalación de Juegos Infantiles en Villa Aitue, Ruka Tamy y San Isidro, Temuco"

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sr. Ricardo Toro Hernández, Arquitecto, Director de Planificación.
- Sra. Jacqueline Salas Carrasco, Encargada de Departamento de Proyectos Urbanos Comunitarios, de la Dirección de Planificación.
- Sra. Ida Sepúlveda, Arquitecta de la Secretaría Comunal de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
JUAN ARAVENA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUR/CDR/APA

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Comisión de Recepción (M. Bernier; R. Toro; I. Sepúlveda)
- Depto. Ejecución de Obras (APA)
- ContratistOf.
- Partes

  
"por orden del Alcalde"  
MAURICIO CRUZ COFRÉ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
Municipalidad Temuco  
VºRº  
D. Asesoría Jurídica

728027